

EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO-TEOLÓGICO

THE DOGMA OF THE IMMACULATE CONCEPTION.
BRIEF HISTORICAL AND THEOLOGICAL JOURNEY

Juan Luis Bastero de Eleizalde¹

Universidad de Navarra. Navarra, España

Resumen

El presente artículo busca presentar una mirada amplia de la figura de María y la doctrina de la Inmaculada Concepción. En este recorrido histórico se quiere profundizar sobre esta verdad de fe, sobre su particular valor teológico y su íntima relación con la vida de fe de los cristianos.

Este trabajo tiene dos partes. En la primera se explica muy resumidamente la historia de la Inmaculada Concepción. En concreto veremos cómo se ha ido profundizando en la comprensión de esta verdad. La segunda pretende mostrar la riqueza del magisterio pontificio reciente y sacar algunas consecuencias prácticas.

Palabras clave: Mariología, dogma, magisterio, historia.

Abstract

This article's goal is to show a wide view of the icon that is Mary and the doctrine of the Immaculate Conception. In this walk down history lane we seek to deepen our knowledge about this "truth of faith", its particular theological value and its intimate relationship with the faith of Christians.

This essay is divided in two parts. We start with a summarized review of the history of the Immaculate Conception. Concretely, we will see how the knowledge of this truth has been deepening. In the second part we intend to show the richness of the recent pontifical mastery and to show some practical consequences.

Key words: Mariology, dogma, magisterium, history.

¹ Doctor en Sagrada Teología. Profesor ordinario de Teología Dogmática. Director del Servicio de Promoción y Asistencia de la Facultad de Teología, Universidad de Navarra. Correo electrónico: jbastero@unav.es

1. Sinopsis histórica

La doctrina sobre la Inmaculada Concepción de Santa María, es decir, la afirmación de su total preservación de toda mancha de pecado desde el primer instante de su concepción, tal y como hoy se profesa en la Iglesia, es el resultado de un largo proceso en el que a lo largo de los siglos el pueblo cristiano primero, y los teólogos después, han ido tomando una conciencia cada vez más clara de las implicaciones que se encuentran en la afirmación de la plenitud de gracia y de la total santidad de la Madre del Señor.

Aunque en los primeros escritores cristianos no se encuentran textos explícitos en torno a la Inmaculada Concepción, sí queda claramente apuntada por ellos la singular relación existente entre Santa María y la obra de la redención. Así se refleja en el paralelismo Eva-María —tan universal— que constituye como el esquema de base al que se refieren las afirmaciones mariológicas de esta época. En esos textos se hace referencia a la obediencia de María al mensaje del ángel, en contraposición a la desobediencia de Eva al mandato divino. Si Eva se muestra como mujer pecadora, origen del pecado e inductora de la tentación y de la caída de su esposo, María aparece, antitéticamente, como la toda pura, origen de la salvación, en tanto que de Ella nació el Redentor y fue cooperadora en la obra redentora de su Hijo.

Así, cooperación a la obra de la redención y santidad de María aparecen en la predicación de la fe y en estos escritos estrechamente relacionados, pues pertenecen a la naturaleza de su misión de nueva Eva. Ya a finales del siglo II se escribió el llamado *Protoevangelio de Santiago* en el que se encuentra el primer relato de una concepción milagrosa de Santa María. Para el tema de la Inmaculada, la importancia del relato estriba no en su real autoridad doctrinal —se trata de un evangelio apócrifo—, sino que dimana del gran ascendiente de que por entonces gozaba y del testimonio que aporta en torno a las creencias populares. Este relato se encuentra, además, en la base de la fiesta litúrgica de la concepción activa de Santa María, es decir, de su concepción por Santa Ana. “Ahora bien, una fiesta de la concepción milagrosa de María debería conducir necesariamente a la idea de una concepción perfectamente santa: la piedad cristiana no habría podido soportar

el pensamiento de que esta concepción especialmente venerada hubiese estado manchada por el pecado original”².

En estos siglos, precisamente en el desarrollo y profundización del paralelismo Eva-María por parte de los Padres, se extraen también algunas de sus consecuencias, especialmente las que se refieren a la santidad de la nueva Eva. Se dice de Ella que es la *panagia* (la toda santa), “la que agrada del todo a Dios”, “la siempre bendita”, la “toda bella, santa y digna de honor”, etc. Al mismo tiempo hay algunas voces discordantes que, basándose en Orígenes, sostienen la existencia de algunas imperfecciones en María.

Especial importancia reviste la posición de San Agustín en sí misma y en su influencia histórica, ya que, si por una parte rebate las tesis pelagianas al afirmar que todos nacemos en pecado, excluyendo de esta ley a María, en su controversia con el obispo pelagiano Julián de Eclana, da una respuesta evasiva a la objeción que éste le hace.

La cuestión planteada por Julián de Eclana y la respuesta de San Agustín son muy conocidas. Julián de Eclana recurre a la Inmaculada Concepción precisamente para oponerse a la doctrina agustiniana de la universalidad del pecado original, apoyándose en la piedad popular que venera la santidad de María también en su concepción. El argumento de Julián contra Agustín es elocuente: “Eres peor que Joviniano: él evacua la virginidad de María en la forma del parto; tú la entregas al diablo a María en persona por la forma de su nacimiento”³. El razonamiento de Julián es claro: la doctrina de la universalidad del pecado de origen va contra la piedad popular que estima que jamás hubo pecado en Santa María.

Aunque la pregunta de Julián era directa y rotunda, la respuesta de S. Agustín no lo fue tanto: “no entregamos —dice— a María al diablo por la condición de su nacimiento, sino porque la misma condición se desata por la gracia de renacer”⁴. La ambigüedad de la respuesta ha dado lugar a nu-

² J. GALOT, “Immaculée Conception”, en : H. DU MANOIR (ed), *Maria*, t. VII, Beauchesne, París 1961, 50-53.

³ “Ille virginitatem Mariæ partus conditione dissolvit; tu ipsam Mariam diabolo nascenti conditione transcribis” SAN AGUSTÍN, *Opus imperfectum adv. Julianum*, IV. 122, PL 45, 1417. Julián sencillamente destaca con lógica que la exclusión de todo pecado en María comporta también la exclusión del pecado original.

⁴ “Non transcribimus diabolo Mariam conditione nascendi, sed ideo quia ipsa conditio solvitur gratia renascendi” S. AGUSTÍN, o. c., 1417-1418.

merasas interpretaciones. Dentro de su oscuridad, parece claro que San Agustín en este texto referido al origen de Santa María pone como principio indiscutible que este origen —este nacimiento— debe ser alcanzado por la gracia del “renacer” en Cristo. También es claro que una vez sentado el principio de la universal necesidad del “renacer”, San Agustín no menciona excepción ninguna para Santa María.

En cualquier caso, el pensamiento subyacente de que para ser redimido es necesario haber participado del pecado de Adán, es decir, de que la universalidad de la redención depende de la universalidad de la participación *de facto* en el pecado de origen, va a ser el argumento básico contra la Inmaculada Concepción de tal forma que esta verdad sólo se irá aceptando por los teólogos en la medida en que se vaya solucionando esta cuestión. La doctrina agustiniana sobre la gracia, el pecado original y su transmisión precisamente por el acto generativo llevan a la conclusión de que San Agustín no afirma la Concepción Inmaculada. Y sin embargo, en la oscuridad de la frase agustiniana late un testimonio: el testimonio del respeto de San Agustín por la piedad popular, que intuía como santa la misma concepción de la Virgen.

La primera afirmación explícita en torno a la Inmaculada Concepción parece que se encuentra en Theoteknos de Livias⁵ cuyo panegírico se sitúa entre los años 550-650. Le sigue el de San Andrés de Creta.

Juntamente con estos testimonios patrísticos, debemos hacer notar que la fiesta litúrgica de la Concepción se celebraba en muchas iglesias de Oriente en el siglo VII⁶. Al principio se conmemoraba en esta fiesta especialmente la concepción activa de Ana, anciana y estéril, que por una gracia especial divina, engendró a María. Poco después cambia el sentido y de la concepción activa se traslada a la concepción pasiva de María. Los oradores subrayan, en la fiesta de la Concepción, la especial intervención de la Trini-

⁵ T. DE LIVIAS, “Panégyrique pour la fête de l’Assomption”, en : A. WENGER, *L’Assomption de la T. S. Vierge dans la tradition byzantine du VI au X siècle*, Institut Français d’Études Byzantines, Paris 1955, 275 ss.

⁶ Consta por el canon de S. Andrés de Creta la existencia de la fiesta de la concepción de Ana. La primera homilía conocida de esta fiesta es de Juan de Eubea. El objeto de la fiesta, por lo que se colige de las homilías, comprende tanto la concepción activa milagrosa en el seno estéril de Ana, como la concepción pasiva de María, que se realiza con una santidad que excluye toda mancha.

dad para preparar en María una digna morada al Hijo de Dios. “La importancia de esta fiesta fue enorme en orden a propagar y robustecer la fe del pueblo cristiano en la Inmaculada Concepción. Esa fe permaneció firme, no obstante las controversias teológicas del periodo siguiente”⁷.

En la Alta Edad Media encontramos muchos escritores, tanto en el Oriente como en el Occidente que reafirman la plena santidad de María desde su concepción⁸.

La fiesta de la Concepción de María pasa de Oriente a Occidente en el s. IX: primero a Nápoles y Sicilia e inmediatamente después a Inglaterra e Irlanda. Fijada en el calendario bizantino por Basilio II (a. 976-1025) en el día 9 de diciembre, en el siglo XI ya se celebraba en toda Italia, España, Francia, Normandía (suscitando la fuerte oposición de S. Bernardo), Bélgica y Alemania. Desde el siglo XII se la entiende ya en el sentido preciso de la fiesta de la Concepción Inmaculada.

A principios del siglo XII fue suprimida la fiesta de la Concepción en Inglaterra. Sin embargo, al poco tiempo, fue restaurada por Anselmo el joven (+ 1148). Es en este momento cuando comienza el ardor en la controversia teológica sobre la concepción inmaculada de María.

Las causas de esta controversia, con diversas variantes, las podemos resumir en estas dos:

- 1) La doctrina agustiniana sobre la transmisión del pecado original: la concupiscencia del acto generador mancha la carne engendrada. Esta mancha inficiona al alma cuando se une a ella al cabo de un cierto tiempo⁹;
- 2) La universalidad de la Redención es incompatible con la inmaculada concepción de María; pues, si la Virgen fuese inmaculada, estaría exenta de la Redención al no tener ni pecado original, ni personal.

⁷ C. Pozo, *María en la obra de la salvación*, BAC, Madrid 1990, 304.

⁸ Podemos citar, como ejemplo, en el Oriente en el siglo IX a S. Teodoro Estudita, S. Tarasio, a Focio; en el siglo X, a Jorge de Nicomedia, a S. Eutimio, a Nicetas David, a Juan el Geómetra; en el siglo XI a Miguel de Psellos etc. Y en el Occidente mencionaremos, en esos siglos entre otros, a Pascasio Radberto y a S. Fulberto de Chartres.

⁹ Cf. H. HOLSTEIN, “Le développement du dogma mariale”, en : H. DU MANOIR (ed), *María*, t. VI, Beauchesne, París 1961, 270 ss. A la hora de interpretar los escritos de esta época, hay que tener en cuenta la idea que sobre la concepción se tenía entonces; ésta tenía tres fases: a) *conceptio seminis* (la concepción activa de los padres); b) *conceptio carnis* (la concepción pasiva incoada); c) *conceptio personæ* (la infusión del alma y la persona resultante).

Con estas tesis los teólogos se dividieron en dos tendencias.

1.1. Tendencia negativa (*se niega la concepción sin mancha de María*)

S. Anselmo sólo trata de la exención de pecado en María en la medida en que le resulta necesario para afirmar la absoluta pureza y santidad de Cristo. He aquí cómo formula la cuestión: “¿Cómo ha podido Dios tomar una naturaleza humana exenta de pecado tomándola precisamente de esta masa pecadora que es el género humano, todo él infectado por el pecado?”¹⁰. En la contestación a esta pregunta, San Anselmo se apoya en la virginidad de la concepción de Cristo y admite, al mismo tiempo, que santa María, al no ser concebida virginalmente, contrajo el pecado original.

Al mismo tiempo habla de la santificación de la Virgen —de su purificación— gracias a la fe de María. Y es de esta Virgen, ya purificada, de la que el Verbo toma carne virginalmente. Así pues, San Anselmo niega la Inmaculada Concepción, pero su explicación del pecado original en la que reduce considerablemente el papel atribuido por los teólogos anteriores a la concupiscencia de los padres en el acto generador, facilita la aceptación de una concepción no virginal y, al mismo tiempo, exenta de pecado¹¹.

A pesar de la negación explícita de la Inmaculada por parte de San Anselmo, su pensamiento influye poderosamente en la defensa de la Inmaculada como se hace patente en Eadmero, uno de sus más cercanos discípulos. En efecto, al hablar de que convenía que la Madre de Dios fuese de una pureza “que no pudiese concebirse mayor fuera de Dios”, y al insistir en la santificación de la Virgen ya en el seno materno¹², está dando las pistas para comprender que esta pureza de toda mancha pudo darse siempre en María, incluso en el momento de su concepción y, por lo tanto, está abriendo

¹⁰ SAN ANSELMO, *Cur Deus homo?*, II, 16, PL 158, 416.

¹¹ Cf. X. LE BACHELET, “Immaculée Conception”, en: A.A.V.V, *Dictionnaire de Théologie Catholique*, Librairie Letouzey et Ané, París 1927, vol. VII-1, 997. Basado, pues, en razones cristológicas, S. Anselmo admite explícitamente la santificación de María en el seno materno. Dice así: “Convenía que la concepción de aquel hombre (Cristo) fuese hecha de una madre purísima. De hecho era conveniente que resplandeciese con tal pureza que no pudiese concebirse mayor fuera de Dios, aquella Virgen a quien Dios dispuso dar su único Hijo de tal modo, que fuera hijo por naturaleza de Dios Padre y de la Virgen” SAN ANSELMO, *De conceptione virginali*, c. 8, PL 158, 451.

¹² Cf. SAN ANSELMO, *Cur Deus homo?* o. c., 419.

el camino a la comprensión teológica de lo que más tarde se denominará “redención preservativa”.

Pedro Lombardo influyó mucho en los teólogos de esta época. “La carne concebida en la viciosa concupiscencia, –escribe– está corrompida y manchada; el alma, cuando se infunde en esa carne, contrae la mancha, con la que se transforma en real”¹³. Con este planteamiento tan material sobre la transmisión del pecado original, es imposible que pueda admitirse la concepción inmaculada de María. Para que se dé ese hecho, es preciso que la concepción sea virginal, o bien haya una purificación previa del cuerpo de María antes de la animación. De la misma opinión son S. Bernardo y S. Alberto Magno, quien afirma que la Virgen fue purificada muy pronto después de su generación.

Alejandro de Hales entre otros, niegan la concepción sin mancha de María, al no considerarla compatible con la universalidad de la Redención. Aunque S. Buenaventura formula todos los argumentos válidos para apoyar la concepción inmaculada de la Virgen, sin embargo, influido por el ambiente teológico de la época, afirma sólo que la santificación de María en el seno materno es la sentencia más común, más razonable y más segura.

1.1.1. Santo Tomás

El Aquinate en cuatro escritos distintos trata de la concepción de María: a) en el Comentario a las Sentencias; b) en una *quæstio quodlibetal* que discute la festividad de la Concepción¹⁴; c) en el comentario sobre el Ave María¹⁵; d) en la Suma Teológica. La doctrina expuesta en todos ellos es coincidente por ello analizaremos ahora solamente los textos del Comentario a las Sentencias y de la Suma Teológica. Es decir, en una obra de juventud y en otra que representa la madurez de su pensamiento.

En su comentario al III libro de las Sentencias afirma: “*Beata Virgo in peccato originali fuit concepta*”¹⁶ y sostiene que la santificación de los padres de la Virgen María no podía pasar a su hija, a no ser que se hubiera

¹³ PEDRO LOMBARDO, *Com. in Sent. II*, d. 31, PL 192, 724.

¹⁴ Cf. STO. TOMÁS, *Quæstiones Quodlibetales*, q. 6, a. 7.

¹⁵ Cf. STO. TOMÁS, *Escritos de catequesis*, Rialp, Madrid 1975, p. 180.

¹⁶ STO. TOMÁS, *Com. in Sent. III*, d. 3, q. 1, a. 1, sol. 1, en: R. BUSA et al (eds), *S. Thomæ Aquinatis, Opera omnia*, Bad Canstatt, Stuttgart 1980, vol 1, 269.

curado en ellos no sólo lo que es propio de la persona en cuanto al pecado, sino también lo que es propio de la naturaleza, o en cuanto al débito o deuda. Esto pudo hacerlo Dios, pero no era conveniente, es decir “*non decuit*”, pues esa sanación de la naturaleza pertenece a la perfección de la gloria.

Los estudiosos del Aquinate se preguntan: ¿Por qué no dijo santo Tomás simplemente “*decuit*”, como lo dijo Escoto? Con pequeñas divergencias todos sostienen que aparte de no encontrar un texto de apoyo claro en la Sagrada Escritura, tenía muy presentes las objeciones indicadas anteriormente y sobre todo el peso de una autoridad teológica y mariológica tan reconocida en la Iglesia como era San Bernardo, quien había expresado enérgicamente su oposición a la introducción de la fiesta de la Inmaculada en la Iglesia de Lyon.

La misma doctrina, aunque con un razonamiento más extenso, se contempla en la Suma Teológica¹⁷, cuando se pregunta “si la bienaventurada Virgen fue santificada antes de su animación” y en el ad 2 de este artículo afirma: “*Beata Virgo contraxit quidem originale peccatum, sed ab eo fuit mundata antequam ex utero nasceretur*”. “La bienaventurada Virgen contrajo ciertamente el pecado original, pero fue purificada de él antes de nacer del seno materno”. Un poco antes en el mismo ad 2 muestra la base teológica de tal afirmación cuando sostiene: “si el alma de la Bienaventurada Virgen María no hubiera estado nunca manchada con el pecado original, sería en detrimento de la dignidad de Cristo, salvador universal de todos”. Poco después en el mismo artículo, en el ad 4, presenta otro fundamento: “la bienaventurada Virgen contrajo el pecado original al ser concebida, en virtud de la concupiscencia carnal que existe en la unión del varón con la mujer” y aduce como apoyo la tesis sostenida por San Agustín en *De nuptiis et concupiscentia*: porque “toda carne nacida de esta unión es carne de pecado”¹⁸.

No debe creerse, sin embargo, que por esto Santo Tomás tenía una idea pobre de la santidad de la Madre de Dios. “Después de Cristo, afirma, que no tuvo necesidad de salvador, y que es el Salvador universal, *maxima fuit Beatæ Virginis puritas*”¹⁹.

¹⁷ STO. TOMÁS, *S. Th.*, III pars, q. 27, a. 2.

¹⁸ SAN AGUSTÍN, *De nuptiis et concupiscentia*, libro 1, cap. 12, PL 44, 421.

¹⁹ STO. TOMÁS, *S. Th.*, III pars, q. 27, a. 2, ad 2.

Más aún, la doctrina del Aquinate sirvió para perfilar y profundizar en la doctrina inmaculista. En efecto, muchos estudiosos sostienen que Santo Tomás fue el primero que hizo la distinción entre pecado en cuanto al acto (o personal) y pecado en cuanto al débito (o deuda de la naturaleza). El Doctor Angélico habla en algunos casos de la anulación de la pena personal de la muerte, que es castigo universal del pecado original, sin tener que anular el débito de la naturaleza a morir, que es una exigencia natural; aquella anulación la hace Dios por una gracia especial en atención a su Hijo.

Con esa distinción podía haber resuelto el problema de la Inmaculada sin negar la universalidad del pecado original ni la universalidad de la redención de Jesucristo. Dios en atención a la redención de Cristo podía anular en María el pecado original en cuanto acto, sin la necesidad de anularlo en cuanto débito de la naturaleza, pues ese débito está unido necesariamente a la naturaleza humana, supuesta siempre la economía actual de Dios. Así la Inmaculada Concepción de la Virgen es una Inmaculada Concepción redimida.

Sin embargo, Santo Tomás no llegó a aplicar a la Virgen María esa distinción (pecado-acto, pecado-débito) acuñada por él. No lo hizo porque la devoción a la Inmaculada no había arraigado aún suficientemente y la misma Iglesia Romana no la celebraba todavía, aunque, como confiesa Santo Tomás, la toleraba en otras iglesias²⁰.

A pesar de ello la distinción establecida por Santo Tomás, y su no aplicación a la Concepción de la Santísima Virgen, contribuyó más a la evolución correcta de este dogma que algunos que lo afirmaban sin preocuparse de salvar las dificultades supremas: la universalidad del pecado y la universalidad de la Redención por Jesucristo.

1.2. Tendencia positiva (*se afirma la concepción inmaculada*)

Las bases planteadas por S. Anselmo sirvieron para superar las explicaciones excesivamente materialistas de la transmisión del pecado original, y sus discípulos pudieron afirmar esta verdad.

Eadmero (+ 1124) defiende con sólidos argumentos que María fue con-

²⁰ IBÍDEM, ad 3.

cebida sin mancha de pecado²¹. Distingue entre la concepción activa y la pasiva y dice que, si en la concepción de María hubo algún influjo del pecado original, fue en los padres (concepción activa), no en María (concepción pasiva), que fue preservada del pecado cometido por otros. De hecho se trata de mostrar el momento en que se interrumpe la cadena de pecado de la humanidad.

Como se ha hecho notar, esta distinción, además, es muy oportuna. Hay en toda persona que comienza una radical novedad con respecto a los padres y, al mismo tiempo, esa persona viene al ser a través de la herencia de ellos. Así mientras que la concepción activa implica continuidad, la concepción pasiva es el comienzo de un nuevo ser, y es precisamente en esta novedad donde se puede encontrar la ruptura con la larga cadena del pecado. Así pues Dios pudo hacer nacer algo realmente nuevo en las espinas de la carne. Ahora bien, si ha podido y ha querido, lo ha hecho²², argumento que hará fortuna con Duns Escoto y a partir de él será universalmente utilizado en la defensa de la Inmaculada

La segunda objeción contra la Inmaculada Concepción fue resuelta por la escuela franciscana, al formular la *redención preservativa*. Guillermo de Ware (+ 1300), maestro de Duns Escoto en Oxford, niega que María haya contraído el pecado original, ya que fue preservada. Y esta preservación se debe a los méritos de la pasión de Cristo.

Duns Escoto es quien expone armónicamente toda la doctrina inmaculista²³. Se inclina decididamente por la opinión favorable a la Inmaculada Concepción. “Sus méritos principales son: 1º) Desarrolla la idea de redención preservativa, como la redención más perfecta; 2º) propone una fórmula clara, según la cual, aunque María no tuvo pecado original, tuvo su ‘débito’: habría sido enemiga si no hubiese sido preservada”²⁴.

Precisamente en el desarrollo de su pensamiento en torno a la redención preventiva Duns Escoto pone de relieve que la Inmaculada Concepción no

²¹ EADMERO, *Tractatus de conceptione, Beatæ Mariæ Virginis*, PL 159, 301.

²² IBÍDEM : “Potuit plane et voluit; si igitur voluit, fecit”.

²³ “La Bienaventurada Virgen María jamás fue enemiga de Dios, ni por el pecado actual, ni menos por el pecado original; lo hubiese sido, si no hubiera sido preservada”. DUNS ESCOTO, J., *In III Sent.* d. 18, q. 1, n. 13. Para un estudio profundo de su doctrina cf. C. BALIC, “De significatione interventus Joannis Duns Scoti in historia dogmatis Immaculatæ Conceptionis”, *Virgo Immaculada VII/I* (1957) 121 ss.

²⁴ C. POZO, *María en la obra de la salvación*, o. c., 308.

quita nada a la unicidad y universalidad de la mediación de Cristo, sino que la destaca aún más, pues brota de ella. En la concepción de Santa María se muestra en toda su plenitud que Cristo es el perfecto Mediador, pues Ella ha sido preservada de toda mancha de pecado en atención al Redentor. Es Cristo mismo quien ha merecido que su Madre fuese preservada del pecado original²⁵. Ella no es, por tanto, una excepción a la redención, sino que es la más perfectamente redimida; su exención del pecado original no es una simple exención, sino auténtica redención, que le ha evitado el contraerlo²⁶.

El prestigio y la fuerza argumentativa de Duns Escoto marcan el comienzo de la adhesión de los teólogos a la Inmaculada. Ya no será el sólo pueblo guiado por la piedad y la liturgia el que defienda la Inmaculada, sino también la mayor parte de los teólogos, en primer lugar los franciscanos. El giro es tan importante que en el Concilio de Basilea (1431-1437) se pide por parte de los teólogos que se ponga fin a la controversia en torno a la Inmaculada Concepción, declarándola un misterio perteneciente a la fe.

Francisco Maironis, discípulo de Duns Escoto, fue quien explicitó el famoso argumento inmaculista *-potuit, deuit ergo fecit-*, “Dios pudo hacer que la Virgen fuese concebida inmaculada; fue conveniente, luego lo hizo”²⁷.

Por influencia del Concilio de Basilea, la Universidad de París decidió el año 1497 la implantación del voto y juramento de la defensa de este privilegio. Le siguieron las de Colonia (a. 1499), Maguncia (a. 1500), Viena (a. 1501) etc. Esta costumbre de prestar juramento de palabra, escrito e, incluso hasta el derramamiento de sangre por su defensa, tuvo un notable movimiento ascensional.

A partir de este siglo XVI se puede decir que los teólogos de la Compañía de Jesús, los franciscanos, los servitas, los agustinos, los carmelitas y algunos dominicos defienden la concepción inmaculada de María; en tan-

²⁵ Cf. DUNS ESCOTO, J., *Ordinatio* III, d. III, q. 1.

²⁶ Destaca Le Bachelet que Escoto tiene además el mérito de haber desligado la cuestión de la Inmaculada Concepción de la maraña de distinciones en torno, p.e., a la concepción comenzada y concepción consumada, purificación de la carne y santificación del alma, sabiendo reconducir el pensamiento hacia lo esencial de la Inmaculada Concepción: que la Madre del Redentor, considerada como persona humana, no fue jamás tocada por la mancha del pecado. Cf. BACHELET, X. LE, *Immaculée Conception*, o. c., 1077.

²⁷ FRANCISCO DE MAIRONIS, *In III Sent.*, dist. 3, q. 2.

to, que en la práctica sólo los dominicos sostienen la tesis contraria. Los argumentos utilizados, tanto a favor como en contra, permanecen sustancialmente idénticos a los ya esgrimidos en los siglos anteriores.

Conforme va discurriendo la historia, va creciendo el fervor inmaculista por parte del pueblo cristiano; fervor plasmado en la poesía, en la pintura en la música, y en las otras bellas artes, así como en la devoción y veneración de los católicos. Para que se aprecie cómo iba arraigando en el pueblo cristiano el amor a la Inmaculada desearía exponer los sucesos que acaecieron en Sevilla a primeros del siglo XVII.

El día 8 de septiembre de 1613 el padre dominico Cristóbal de Torres en la iglesia de su convento de Sevilla *Regina Angelorum*, afirmó en la homilía de la misa que él abrazaba “la opinión menos piadosa”. Según los cronistas de la época, el escándalo de los oyentes fue mayúsculo. El pueblo reaccionó furiosamente contra el religioso en cuestión y sus hermanos de Orden. Baste recordar la coplilla que a tal evento se escribió:

Aunque le pese a Molina
y a los frailes de Regina
al Prior al Provincial
al padre de los anteojos,
sacados tenga los ojos
y él colgado de un peral
fue María concebida
sin pecado original.

Todo el pueblo sevillano quiso reparar tal afrenta. El arzobispo D. Pedro Castro, el Deán y el Cabildo hicieron grandes demostraciones públicas de reparación. Así nos lo narra un cronista: “sobreexcitada la piedad de los fieles por el acontecimiento indicado, deseando reparar el ultraje causado a la Santísima Virgen, se hicieron en su desagravio suntuosas fiestas, procesiones, octavarios u otros actos en tanto número, que creemos que, en esta ocasión se alzó Sevilla con el glorioso título de ciudad mariana”²⁸.

²⁸ J. BERMEJO Y CARBALLO, *Glorias religiosas de Sevilla. Noticia histórico descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en esta ciudad*, Imprenta y Librería del Salvador, Sevilla 1882, 59.

Estas manifestaciones espontáneas de la piedad popular duraron todo el año 1614. Simultáneamente fue notable la reacción de los teólogos, del clero y de los principales de Sevilla. El arzobispo ordenó que se hiciera una encuesta canónica. Se tomaron acuerdos coercitivos contra el P. Cristóbal de Torres por parte del Cabildo. Sin embargo lo que más movió al pueblo sevillano fue las coplas de Miguel de Cid.

La génesis de estas coplas fue como sigue: el fraile franciscano Francisco de Santiago gozaba de gran influencia en la corte de Felipe III y de la reina Margarita de Austria, por su fama de santidad. Era un ferviente defensor de la Inmaculada Concepción y deseaba, basándose en su predicamento en la Corte, obtener la intervención regia para la definición de esta prerrogativa. Faltaba la ocasión y para ello trabó amistad con D. Mateo Vázquez de Lecea, Canónigo de Sevilla y D. Bernardo del Toro, licenciado en Teología, ambos excelsos protectores del privilegio mariano.

Los tres rogaron a Miguel Cid que versificara unas coplas en honor de la Inmaculada. Reproducimos el estribillo de estas coplas, que todavía se cantan conservando su encanto primigenio²⁹:

Todo el mundo en general
a voces, Reina escogida
diga que sois concebida
sin pecado original.

*Toto mundo universali
vocibus, Regina electa
dicaris esse concepta
sine noxa originali.*

Cargados con sus hojas impresas fueron a las escuelas y las distribuyeron entre los niños. El éxito fue inmediato. Véase lo que afirma el jesuita P. Granados, testigo ocular de los hechos: “Este cantar agradó de tal manera que innumerables niños se pusieron a repetirlo, no solamente en las escuelas, sino también en las plazas públicas, en las calles y en las esquinas, sin cesar ni de día ni de noche. Por toda la ciudad no se oía más que esta melodía. Los niños y los jovencuelos no eran los únicos que las cantaban. También los jóvenes, los hombres maduros, los ancianos, las gentes del

²⁹ Se compusieron muchas coplas más, pero sin tanto eco como las de D. Miguel Cid. Así también podemos citar las de A. DÍAZ, *Conceptos nuevos a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, Impresión de Bartolomé Gómez, Sevilla 1615.

pueblo, los clérigos y los religiosos de diversas órdenes cantaban las coplas con fervor, desfilaban por las calles a través de toda la ciudad para acudir a las manifestaciones externas, provocando aplausos entusiastas y piadosas aclamaciones. Muchas de estas procesiones se celebraban durante la noche y muchas también a pleno día³⁰.

Esta manifestación inmaculista supuso que el arzobispo hispalense D. Pedro de Castro decidiese enviar a la corte de Felipe III a D. Mateo Vázquez de Lecea, a D. Bernardo del Toro con las peticiones siguientes:

a) Convocatoria de una junta de teólogos para que estudie con detenimiento el tema de la Concepción Inmaculada;

b) el envío de una embajada real a Roma para solicitar al Papa la definición de la sentencia piadosa, o al menos, la prohibición de mantener públicamente la sentencia contraria;

c) el mandato a todos los prelados y universidades de escribir a Su Santidad rogándole la definición y, además, que las universidades hicieran el juramento inmaculista, excluyendo de los grados académicos a quien se negara hacerlo.

En este siglo XVII existe un verdadero fervor concepcionista, de tal manera que más de 150 universidades defienden el privilegio y unas 50 exigen el juramento en la colación de grados³¹. En ellas se plantea con rigor, en primer lugar, la defensa de la Inmaculada Concepción como una verdad de fe y se estudia su posible definibilidad como dogma.

En las aulas teológicas de las más afamadas Universidades se plantea con rigor, en primer lugar, la defensa de la Inmaculada Concepción como una verdad de fe y con el paso del tiempo se estudia su posible definibilidad como dogma.

Respecto a esta última cuestión las opiniones son encontradas. Unos, tal es el caso de S. Roberto Belarmino, aunque aceptan como verdadera la pía sentencia, sostienen que no se puede afirmar que la tesis contraria sea herética. No obstante, la mayoría de los teólogos católicos consideraban que la pía sentencia tenía todas las condiciones para su posible definición

³⁰ J. GRANADOS, *De Inmaculata Beata Virgine Dei Genitricis Mariæ conceptione, sive de singulari illius immunitate ab originali peccato per Iesu Christi Filii eius cummulatissimam redemptionem*, Impreso por Francisco de Lira, Sevilla 1617, 80

³¹ Cf. N. PÉREZ, *La Inmaculada y España*, Sal Terra, Santander 1954.

como verdad definida. Esta segunda tesis fue tomando cada vez más fuerza, en especial por el apoyo del magisterio³² y por el triunfo del culto y de la fiesta de la Inmaculada Concepción.

A pesar de los tumultuosos acontecimientos acaecidos en Europa en los primeros años del siglo XIX tanto Pío VII como León XII fueron preclaros defensores de la celebración de la misa propia de la Inmaculada Concepción.

La aparición de la Virgen María, por segunda vez³³, a sor Catalina Labouré, hermana de la Caridad, el día 27 de noviembre de 1830 en el convento situado en la rue du Bac de París influyó positivamente en la futura definición dogmática. En esa visión a Santa Catalina se apareció la Virgen bajo la advocación de la Inmaculada Concepción: la figura de María estaba rodeada por una leyenda en la que se leía: “Oh María sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos a vos”.

En esta aparición recibió, entre otros, el mensaje de hacer acuñar una medalla según el modelo presentado en esa visión; en 1832 se autorizó la acuñación de la medalla, a la que el pueblo denominó “la Medalla Milagrosa” por su propagación y por los favores conseguidos por su mediación. En 1836 se abrió en París una encuesta canónica diocesana para estudiar el origen de la medalla y sus efectos sobrenaturales. Los resultados fueron positivos. En esos cuatro años se habían distribuido 36 millones de medallas creando un ambiente de honda devoción y piedad hacia la Inmaculada Concepción.

Por lo que acabamos de contemplar, este conjunto de sucesos fue preparando el clima para una posible definición dogmática de esta verdad³⁴. Por ello, el papa Pío IX, en el año 1848 constituyó una Comisión de veinte

³² Los trece papas que gobernaron la Iglesia (de Clemente IX a Pío VI) de 1667 a 1799 defendieron esta verdad y favorecieron el culto de la Inmaculada Concepción.

³³ La primera aparición de la Virgen fue el 18 de julio de 1830 (víspera de la fiesta de S. Vicente de Paul) por la noche. La segunda fue el 27 de noviembre de ese año a las 5,30 de la tarde en la Capilla del convento de las Hermanas de la Caridad.

³⁴ Según el documentado libro del P. Nazario Pérez, fue Sevilla de donde partió la iniciativa de la definición. El cardenal Cienfuegos el año 1834 solicitó al papa Gregorio XVI que en el prefacio de esta fiesta se incluyera las palabras *et te in Conceptione Immaculata* y que en las letanías lauretanas de añadiera la invocación *Regina sine labe concepta*. A estas peticiones se adhirieron 133 obispos de todo el mundo de 1839 a 1844 y otros 88 prelados de 1844 a 1848. Cf. N. PÉREZ, *La Inmaculada y España*, o. c., 333-334.

teólogos para estudiar la definibilidad de esta verdad. Posteriormente a finales de ese año solicitó un voto sobre el mismo tema a una Comisión de ocho cardenales y cinco consultores. Finalmente el 2 de febrero de 1849 promulgó la encíclica *Ubi primum* pidiendo a todo el episcopado católico la opinión sobre la conveniencia de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. De 603 respuestas, 546 fueron totalmente positivas y 57 ponían distintas objeciones a la definición dogmática³⁵.

El beato Pío IX haciendo suya la decisión positiva del episcopado mundial, la doctrina papal anterior, la difusión del culto y el sentir de la piedad popular, decidió definir como dogma la Inmaculada Concepción de María. Lo hizo mediante la bula *Ineffabilis Deus* el día 8 de diciembre de 1854. La fórmula definitoria dice así:

“Declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la bienaventurada Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser, por tanto, firme y constantemente creída por todos los fieles”³⁶.

Si analizamos la fórmula definitoria podemos sacar las siguientes afirmaciones:

1º) El texto se refiere a toda la persona de María. De esta forma el Papa Pío IX ha querido evitar la distinción escolástica entre la concepción biológica y la infusión del alma.

2º) La bula se refiere al “primer instante de su concepción” sin precisar cuándo se realiza. Es decir, la Bula no dice en qué instante comienza a existir la persona. Pero sí es cierto que la persona de María ha comenzado a existir sin ninguna mancha de pecado.

3º) La definición expresa la verdad dogmática negando «toda mancha de la culpa original»; es decir, es una formulación negativa, aunque, evi-

³⁵ Una decena de obispos no se pronunciaron sobre la definición; veinticuatro, aunque afirmaban el privilegio, no veían conveniente su definibilidad por motivos prudenciales; otros proponían diversas formas de definición; solamente cuatro o cinco se opusieron directamente a la definición dogmática.

³⁶ DH 2803.

dentemente, esa ausencia de pecado sólo puede darse con la presencia de la gracia santificante.

4º) El hecho de ser preservada del pecado original fue un don absolutamente singular y único en María.

5º) La causa meritoria de este privilegio es el mérito de Cristo

En el campo católico las reacciones opuestas a la definición papal fueron muy pocas y de escaso valor. Algunas de ellas procedían de católicos influidos por la doctrina jansenista³⁷.

A partir de la definición dogmática surge un momento de esplendor mariano en el pueblo cristiano³⁸. A la declaración dogmática se une la aparición de Lourdes de 1858, en la que, según la vidente Sta. Bernardette Soubirous, la Virgen se presentó como la Inmaculada Concepción. El fervor inmaculista prendió en todo el orbe cristiano, de tal manera que bajo el auspicio de esta prerrogativa se planteó en el Concilio Vaticano I, por parte de un numeroso grupo de Padres conciliares, la proclamación dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma al cielo. Proclamación que no prosperó en el aula conciliar debido a la interrupción definitiva de este Concilio por la entrada de las tropas de Garibaldi en Roma el año 1870.

El auge de la ciencia mariológica y de la devoción en toda la primera mitad del siglo XX se debe de forma especial a esta prerrogativa. El papa S. Pío X con motivo del cincuentenario de la definición de este dogma promulgó la encíclica *Ad diem illum*³⁹, donde reitera el carácter único de este privilegio de María. Posteriormente Pío XII en su centenario publicó la encíclica *Fulgens corona*⁴⁰ para recordar a todo el pueblo cristiano el valor y contenido de este dogma.

La utilización del título de la Inmaculada Concepción ha sido muy prolífica. De hecho, de mediados del siglo XIX a mediados del siglo XX, sin ser, de ningún modo, exhaustivos he constatado que doce órdenes masculinas

³⁷ Tal es el caso de tres obispos holandeses. Quizá el teólogo más importante que se opuso a este dogma fue Döllinger.

³⁸ El papa Pío IX con motivo de la declaración dogmática declaró día festivo de precepto el 8 de diciembre y León XIII lo elevó a la dignidad de doble de primera clase con vigilia.

³⁹ S. Pío X, Enc. *Ad diem illum*, ASS 36 (1903-1904) 449-462.

⁴⁰ Pío XII, Enc. *Fulgens corona*, AAS 45 (1953) 577 ss.

y unas cuarenta femeninas fueron puestas bajo la advocación de este privilegio⁴¹. A su vez este clima mariano ha favorecido el que se hayan podido originar a primeros años del siglo XX tres movimientos marianos:

a) El mediacionista, auspiciado desde 1913 por el cardenal Mercier, arzobispo de Malinas y que culminó el año 1921 con la institución de la fiesta “María Mediadora de todas las gracias” por Benedicto XV. Posteriormente Pío XI por decreto del 25 de diciembre de 1922 nombró tres comisiones de teólogos, en Roma, Bélgica y España, para que estudiaran por separado la definibilidad de la Mediación mariana. No prosperó esta petición a pesar de que las comisiones española y belga dieron el parecer positivo, al ser negativo el voto de la comisión romana.

b) El asuncionista que concluyó con la definición dogmática de la Asunción el 1 de noviembre de 1950 por parte de Pío XII con la bula *Munificentissimus Deus*.

c) El *pro Regalitate B. M. Virginis*, En 1933 comenzaba en Roma, por obra de las Hijas de María de la Parroquia de S. Camilo, un vasto movimiento de la Realeza de María dirigido a obtener de la Santa Sede la proclamación de una fiesta litúrgica paralela a la de Cristo Rey. La idea de este movimiento surgió a raíz de un prodigio: la curación instantánea de una tuberculosis abdominal, ósea y pulmonar de María Morbidelli –adscrita a esa congregación– que había pedido por séptima vez en Lourdes a la Virgen la gracia de “curarse o morir”. María Morbidelli volvió a Roma perfectamente curada y sus compañeras, para manifestar de alguna manera su reconocimiento a la Virgen Inmaculada, pensaron en la institución de la fiesta de María Reina, ausente en el calendario litúrgico, pocos años después de haber sido instituida la de Cristo Rey (1925). La adhesión al movimiento *Pro Regalitate Mariae* fue unánime: en poco tiempo dieron su *placeat* 900 Cardenales, Arzobispos, Patriarcas y Obispos. Igualmente

⁴¹ Cf. R. SPIAZZI (dir.), *Enciclopedia Mariana Theotócos*, Studium, Madrid 1960, 591-613. Debemos recordar dos santos que han encarnado la devoción a la Inmaculada en este mismo periodo de tiempo: Sto. Domingo Savio, que quedó prendado de este privilegio cuando tenía quince años y a S. Maximiliano Kolbe, el Caballero y Soldado de la Inmaculada, que en un acto de caridad eximia inmoló su vida en el campo de concentración de Oswiecim. De los cincuenta institutos religiosos femeninos fundados en España en el siglo XIX, más de la mitad llevan el nombre de María y de ellos siete hacen referencia en su nombre a la Inmaculada Concepción.

se adhirieron casi todos los Superiores Generales de las diversas órdenes y congregaciones religiosas, Rectores de Santuarios marianos etc. Este movimiento consiguió que Pío XII el 11 de octubre de 1954 promulgara la encíclica *Ad cæli Reginam* y la institución de la fiesta Santa María Reina el 1 de noviembre del mismo año.

2. Nuevas perspectivas teológicas en el siglo XX

A mediados del siglo XX las hipótesis evolucionistas surgidas en el siglo anterior fueron adquiriendo un peso específico en el ámbito científico y dejaron de ser meras conjeturas, para alcanzar el rango de ciencia. De hecho en el ámbito de la Biología se aceptó como un dato científico que las diversas especies han sido originadas de modo evolutivo, mediante mutaciones genéticas.

Estas teorías científicas afectaron de forma inmediata en la comprensión de los datos bíblicos referentes al pecado de origen. Hubo toda una corriente exegético-teológica que intentó una lectura de la doctrina bíblica del origen del hombre y de su caída acorde con las teorías evolutivas. Algunos de estos exegetas y teólogos procuraron compaginar la doctrina católica con las tesis evolutivas, salvando la unidad del género humano y la transmisión del pecado adamítico a todos sus sucesores.

Otros más radicales, llegaron a reinterpretar la doctrina católica, cambiando su sentido tradicional por otro —según ellos— más acorde con la ciencia biológica, llegando a negar la existencia del pecado original, como el pecado que los hombres reciben por propagación, consecuencia de un primer pecado de los protoparentes. Con diversos matices, para algunos autores el pecado original es “el estar situado en el pecado del mundo, es decir, una situación de perdición que hace imposible el amor a Dios sobre todas las cosas”⁴².

Es evidente que este nuevo planteamiento del pecado original puede incidir de modo directo en el dogma de la Inmaculada Concepción, porque

⁴² FIORES, S. - MEO, S. - TOURÓN, E., “Inmaculada” en: FIORES, S. - MEO, S. - TOURÓN, E. (dirs.), *Nuevo Diccionario de Mariología*, San Pablo, Madrid 1993, 932. Esta es la tesis de Rondet y de Schoonenberg.

es patente la íntima y estrecha relación entre el pecado original y la formulación de este dogma mariano en la bula *Ineffabilis Deus*. Para muchos teólogos la relación entre estas dos verdades es esencial e intrínseca: el dogma de la Inmaculada Concepción presupone el dogma del pecado original y lo confirma de un modo infalible.

Pero los mariólogos⁴³ que aceptan la tesis revisionista sobre el pecado original rebaten tal relación al sostener que en esa teoría subyace un concepto negativo de la Redención como simple liberación del pecado. Expreso con palabras de uno de ellos su pensamiento: “Quienes piensen que negado el pecado original, el dogma de la Inmaculada queda vaciado de contenido es porque sólo miran su aspecto negativo... Pero, si miramos el sentido del dogma... lo importante no es la ausencia de pecado —que necesariamente va unida en la gracia singular de elección—, sino la presencia y plenitud de gracia que Dios otorga a María”. Por eso “¿por qué no aceptar una formulación positiva, que nos dice más sobre la realidad del dogma que la negativa? Una cosa debe quedar clara: aun cuando se niegue la existencia del pecado original, la verdad de la Concepción Inmaculada no sufre ningún oscurecimiento, sino que gana en claridad”⁴⁴.

Advertimos que esta nueva formulación cambia de forma sutil el planteamiento del problema y de la verdad de fe. Es cierto que María —como lo hemos visto en la primera parte de esta conferencia— es la *panagía* —la toda santa—, pero la formulación dogmática de la bula definitoria no trata *in recto* de esa realidad, sino de la “preservación de la mancha original”⁴⁵. Es, por tanto, forzar el contenido de la bula *Ineffabilis Deus* el prescindir o negar la realidad del pecado original y afirmar que la preservación de esa mancha no es lo primigenio del dogma. Por otra parte, negar la existencia de pecado original supone negar la singularidad de la “redención preservativa”. Es decir, negar el pecado original supone que la aplicación

⁴³ Cf. P. SCHOONENBERG, “El hombre en pecado”, en: A.A.V.V., *Mysterium Salutis* t. II, 2, Cristiandad, Madrid 1970, 946-1039; A. VANNESTE, “Le dogme de l’Immaculée Conception et l’évolution actuelle de la Théologie du péché originel”, *EphMar* 23 (1973) 77-93; A. DE VILLALMONTE, “La teología del pecado original y el dogma de la Inmaculada”, *Salm* 22 (1975) 25-58; D. FERNÁNDEZ, “La crisis de la teología del pecado original, ¿afecta al dogma de la Concepción Inmaculada?”, *EphMar* 35 (1985) 277-297.

⁴⁴ D. FERNÁNDEZ, *La crisis de la teología del pecado original*, o. c., 292-293.

⁴⁵ DH 2803.

de la Redención no se distingue por el modo en María y en el resto de los hombres. Sólo se diferenciaría en cuanto a la intensidad: María recibe una gracia singular que la hace “toda santa”.

Además, si negamos la existencia del pecado original, toda la controversia inmaculista que ha durado desde el siglo XII al XIX sería algo sin sentido y todo el Magisterio de la Iglesia surgido en esa controversia –en concreto también la bula definitoria– estaría cimentada en el vacío y en el error.

Para finalizar este apartado debemos decir que este planteamiento ha tenido escasa repercusión entre los mariólogos, pues la mayoría de ellos han seguido manteniendo la doctrina tradicional, que tiene como punto de partida la aceptación del pecado original, como un verdadero pecado de naturaleza, distinto del pecado personal, pero verdadero pecado, transmitido por propagación y que se inhiere en cada uno como propio⁴⁶.

3. Magisterio de Pablo VI

3.1. Formulación del dogma

El papa Pablo VI no entra directamente a rebatir estas tesis revisionistas de la Inmaculada Concepción, sin embargo, no sin una clara intención teológica, sostiene que María, por una parte conviene con los demás hombres en que desciende de los mismos Protoparentes, y por ello es adamítica y hermana nuestra por naturaleza; pero, por otra, difiere de nosotros por ser la única criatura preservada del pecado original por los méritos del Salvador⁴⁷.

En el *Credo del Pueblo de Dios* el Papa afirma que María “en consideración de los méritos de su Hijo, ha sido redimida del modo más eminente, preservada de toda mancha de pecado original y colmada del don de la gracia más que todas las demás criaturas”⁴⁸. Se advierte con claridad que,

⁴⁶ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 404.

⁴⁷ Cf. PABLO VI, “Discurso” del 21.XI.1964, AAS 56, Editrice Vaticana, Vaticano 1964, 1016.

⁴⁸ PABLO VI, “Solemnis Professio fidei”, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol VI (1968) 294. Cf. “Angelus” del 8.XII.1970, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1970, 1.

siguiendo incluso la formulación literal de la bula definitoria, recalca de modo positivo y consciente que este privilegio se refiere primariamente a la preservación del pecado de origen. No basta, por tanto, ratificar la posesión de la plenitud de gracia, sino previamente e *in recto* debe tratarse de la realidad de la mancha originaria que afecta a todo descendiente de los Primeros Padres.

Además Pablo VI destaca que esta redención eminente es un privilegio singular y único de María: “La única criatura que por designio divino (¡cuánta sabiduría y amor contiene!) en virtud de los méritos de Cristo, única fuente de nuestra salvación, fue preservada de toda imperfección, de todo contagio de la culpa original, de toda deformación del modelo primigenio de la humanidad”⁴⁹.

3.2. Consecuencias del privilegio en María

El Papa muestra los resultados que este privilegio ha producido de modo directo en la persona y en la vida de María:

1. La relación de María con la Santísima Trinidad queda perfectamente reflejada en la oración a la Inmaculada compuesta por Pablo VI: “María Santísima que por tu Concepción Inmaculada eres la criatura predilecta, Hija de Dios Padre omnipotente, elevada al vértice de su designio de misericordia para la humanidad entera. Tú eres la humilde y admirable Madre de nuestro Señor Jesucristo, y por ello, Madre de Dios, es decir, del Verbo encarnado, Hijo de Dios e hijo del hombre, nuestro Salvador. Tú eres la Esposa purísima del Amor inefable, el Espíritu Santo, principio misterioso de la Encarnación, acaecida en Tu seno inviolado”⁵⁰.
2. Por esta relación, “su ser es todo armonía, candor, y simplicidad; es todo transparencia, gentileza, y perfección; es todo belleza”⁵¹.
3. “María nos ofrece la dulce luz de una integridad victoriosa, es “siempre virgen””⁵².

⁴⁹ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1966, AAS 59, Editrice Vaticana, Vaticano1967, 39.

⁵⁰ IBÍDEM, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1975, n. 284, 5.

⁵¹ IBÍDEM, “Discurso” del 7.XII.1963, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1963, n. 285, 1. Cf. “Homilía” del 8. XII. 1966, AAS 59 (1967) 39.

⁵² IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1968, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol VI (1968) 632.

4. La Virgen en su vida “nunca ha interrumpido sus relaciones con Dios que es el manantial de la vida”⁵³.
5. Ella está “destinada, por un lado, al coloquio, al amor de su Creador en una inefable efusión de la beatísima y vivificante Divinidad y en una abundante respuesta de poesía y fe alegría (...) y, por otro lado, está destinada al dominio regio de la tierra”⁵⁴.
6. María, como Nueva Eva “*Tota pulcra*”, hizo posible que en esta tierra contaminada por el pecado pudiera encarnarse el Hijo de Dios por virtud del Espíritu Santo⁵⁵.
7. Una gracia tan especial supone que en la Virgen “el espíritu y la naturaleza, los instintos y las facultades, es decir, todos los elementos convergen al equilibrio y a la perfección”⁵⁶.
8. La vida de María se proyecta en “una inocencia existencial, una belleza, una elegancia y un estilo vividos en integridad de sentimientos y de conducta, un amor cándido y verdadero, que se da y se consume difundiendo alrededor de sí luz, calor y alegría”⁵⁷.

3.3. *La Inmaculada restablece la imagen primigenia de la humanidad*

Pablo VI repetidas veces afirma que Dios —al concederle el don de la concepción inmaculada— quiso restaurar en María la pureza de la humanidad prelapsaria. Bien patente está que, después de la caída de Adán, sus descendientes no hemos tenido la fortuna de poseer una naturaleza humana perfecta, tal como Dios la plasmó, cuando nos creó a su imagen y semejanza. Es en la Virgen donde podemos admirar esa naturaleza “finalmente reproducida en su genuina y nativa belleza y perfección: he aquí una realidad que nos encanta y nos embelesa, aplacando, podría decirse, la encendida e inapagada nostalgia de belleza que los hombres llevan en el corazón”⁵⁸.

⁵³ IBÍDEM, “Discurso” del 15.VIII.1963, *L'Osservatore Romano*, 17-18.VIII.1963, 1.

⁵⁴ IBÍDEM, “Discurso” del 8.IX.1964, *L'Osservatore Romano*, 9.IX.1964, 1.

⁵⁵ Cf. IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1977, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XV (1977) 1163-1164.

⁵⁶ IBÍDEM, “Homilía” del 15.VIII.1968, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol VI (1968) 1184.

⁵⁷ IBÍDEM, “Angelus” del 2.II.1969, *L'Osservatore Romano*, 3-4.II.1969, 1.

⁵⁸ IBÍDEM, “Discurso” del 7.XII.1963, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1963, 1. Cf. IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1975, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XIII (1975) 1492-1495.

Más aún, María es para Pablo VI la perfecta imagen de Dios. En ella, desde el primer momento de su existencia se refleja con fidelidad la idea creadora divina y “en la que se realiza la definición intacta y auténtica del hombre: imagen de Dios”⁵⁹.

En María se proyecta y presenta “el tipo, el ejemplo de la humanidad originaria tal como Dios la había pensado y querido, antes de la caída original del hombre”⁶⁰, y por ello “debe ser admirada y exaltada en su belleza primigenia y total –tal como el pensamiento divino la quiso–, espejo purísimo de santidad y de bondad, tipo ideal y real para la humanidad regenerada por Cristo”⁶¹. Ella es “la Mujer verdadera, ideal y real a la vez; la criatura en la que la imagen de Dios se refleja con absoluta limpieza, sin ninguna alteración”⁶². O con otras palabras es “la criatura que conserva la hermosura original dada por el Señor al hombre, cuando lo creó a su imagen y semejanza”⁶³.

Para el Papa María no sólo es el ejemplo para toda la humanidad de su condición prelapsaria, sino que en ella se nos restablece esa imagen de la que Ella es un modelo íntegro y purísimo⁶⁴. Pues “en la Señora la belleza está intacta, más aún elevada a un grado de idealidad y de esplendor, del que incluso es difícil hacernos un concepto adecuado. María es la llena de Gracia; (...) es, de verdad, una alegría para el mundo, una obra maestra divina de la antropología humana. Y es nuestra. Humilde, piadosa, dulce, pobre, purísima. Es la hija ideal, la hermana amiga, la abogada misericordiosa de la humanidad”⁶⁵.

Podemos decir que, en el magisterio de Pablo VI, todos estos privilegios marianos están sustentados en la doctrina contenida en la Bula *Ineffabilis Deus* de Pío IX. De forma patente el Papa condiciona este dogma a la realidad existencial del pecado original: la naturaleza a partir de Adán no ha poseído su original belleza sobrenatural “salvo en Nuestro Señor Jesucristo

⁵⁹ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1966, AAS 59, o. c., 39.

⁶⁰ IBÍDEM, “Discurso” del 8.XII.1967, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. V (1967) 901.

⁶¹ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.1972, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. X (1972) 1251.

⁶² IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1965, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1965 2.

⁶³ IBÍDEM, “Homilía” del 15.VIII.1968, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol VI (1968) 1184.

⁶⁴ Cf. IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.1974, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XII (1974) 1252-1253.

⁶⁵ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1973, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XI (1973) 1174.

y en su Madre Santísima. Ella es nuestra Hermana, la Hija elegida de la estirpe de David que revela el designio original de Dios sobre el género humano, cuando lo creó a su imagen y semejanza”⁶⁶.

4. Magisterio de Juan Pablo II

Del extensísimo magisterio de Juan Pablo II me voy a centrar en primer lugar en las catequesis de los miércoles, porque en ellas, de una forma sistemática y ordenada, el Papa ha ido mostrando su pensamiento mariano. Del 8 de mayo al 3 de julio de 1996 ha dedicado siete audiencias seguidas para glosar la doctrina de la Inmaculada Concepción de María y sus consecuencias⁶⁷. A continuación se resumirá la doctrina mariológica contenida en las audiencias, homilías y alocuciones pontificias con motivo de esta fiesta litúrgica.

4. 1. Fundamentos bíblicos

En las tres primeras catequesis presenta los textos bíblicos en los que se fundamenta este privilegio: La Anunciación (Lc 1, 26-38), el Protoevangelio (Gen 3, 15) y La Mujer vestida de sol del Apocalipsis (12, 1 y ss).

Es patente que estas afirmaciones sobre el dogma de la Inmaculada presuponen la universalidad del pecado desde los inicios de la historia humana, por ello el Papa acude a la doctrina paulina en la que el Apóstol “declara que, como consecuencia de la culpa de Adán, todos pecaron y que el delito de uno solo atrajo sobre todos los hombres la condenación (Rm 5, 12.18). Por consiguiente... el pecado original afecta a la naturaleza humana, que se encuentra así *en un estado caído*. Por eso el pecado se transmite *por propagación a toda la humanidad, es decir, por la transmisión de una naturaleza privada de la santidad y de la justicia originales*” No obstante, este “pecado que, como torrente arrastra a la humanidad, se detiene ante el Redentor y ante su fiel colaboradora. Con una diferencia sustancial: Cristo es totalmente santo en virtud de la gracia que en su humanidad brota de la

⁶⁶ PABLO VI, “Discurso” del 8.XII.1963, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. I (1963) 641.

⁶⁷ Cf. JUAN PABLO II, *La Virgen María*, Palabra, Madrid 1998, 89-112.

persona divina; y María es totalmente santa en virtud de la gracia recibida por los méritos del Salvador”⁶⁸.

4.2. Redención preservativa

En las dos siguientes catequesis Juan Pablo II hace un resumen histórico de los avatares que sufrió la doctrina inmaculista desde la Patrística hasta su definición dogmática. (No voy a extenderme en este tema porque ya se ha visto en las páginas precedentes).

Resume todo este *iter* levantando los ojos hacia María “primera redimida por Cristo, que tuvo el privilegio de no quedar sometida ni siquiera por un instante al poder del mal y del pecado, a la que miran los cristianos como al modelo perfecto y a la imagen de la santidad que están llamados a alcanzar, con la ayuda de Dios, en su vida”⁶⁹.

En la catequesis del día 12 de junio de 1996 el Romano Pontífice se centra en la Definición dogmática del privilegio de la Inmaculada Concepción. Juan Pablo II puntualiza atinadamente que el texto de la declaración dogmática presenta una “formulación negativa del privilegio mariano, condicionada por las anteriores controversias que se desarrollaron en Occidente sobre la culpa original” que debe completarse con la enunciación positiva de la plena santidad de María. A la vez subraya que la definición de Pío IX se refiere sólo a “la preservación del pecado original, sin preocuparse de definir la santidad permanente de la Virgen Madre del Señor”⁷⁰. De esta manera el Magisterio se centra exclusivamente en lo que fue objeto de controversia a lo largo de esos siglos precedentes.

Es muy indicativa esta aclaración del Papa para no adulterar el contenido preciso y exacto de la formulación dogmática que, quizá de una manera un tanto arbitraria, como han realizado algunos teólogos ya visto en páginas precedentes.

⁶⁸ IBÍDEM, 98-99.

⁶⁹ IBÍDEM, 102.

⁷⁰ IBÍDEM, 103-105.

4.3. La Inmaculada y el Adviento

De forma reiterada a lo largo de estos años, en las homilias y alocuciones pronunciadas con motivo de la fiesta de la Inmaculada, Juan Pablo II vincula esta fiesta mariana al “Adviento de la Iglesia y de la humanidad, al Adviento que todos los años se renueva en la liturgia y permanece constantemente en la historia del hombre”⁷¹. Es éste un “*Adviento eterno*, cuyo comienzo se encuentra en Dios mismo antes de la creación del mundo” y cuyo primer acto fue la creación del hombre y del mundo, fruto de un designio nacido del amor divino y que “se manifiesta con la eterna *elección del hombre en Cristo*, Verbo encarnado”. En este Adviento eterno María fue elegida para ser su Madre y “en consideración de esta maternidad, Ella obtuvo en Cristo también la gracia de la *Inmaculada Concepción*. De este modo María se inserta en ese primer Adviento de la Palabra que predispuso el Amor del Padre para la creación y para el hombre”⁷².

El segundo Adviento inserto en la historia humana se extiende desde la caída de los protoparentes hasta la Encarnación del Verbo de Dios. La Inmaculada asimismo está presente en este segundo Adviento desde el principio cuando “Dios reveló por primera vez al Redentor del mundo, preanunciando también a su Madre. Esto sucedió mediante las palabras, en las que la tradición ve el *Proto-evangelio*, como el embrión y el preanuncio del Evangelio mismo. (...) María nos es prometida junto con su Hijo, Redentor del mundo. Y también es esperada con Él. El Mesías-Emmanuel es esperado como Hijo de la Mujer, Hijo de la Inmaculada”⁷³.

El *fiat* de la Virgen en la Anunciación “constituye no sólo el cumplimiento del segundo Adviento, sino al mismo tiempo también la revelación del tercero y definitivo Adviento”⁷⁴, porque en ese instante se cumple la ple-

⁷¹ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.1979, *Documentos Palabra* (408/1979) 462, (en adelante *DP*). “Este misterio ocupa el primer lugar. Efectivamente en él está la razón más esencial del Adviento”, IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1984, *DP* (345/1984) 409. “La Inmaculada se encuentra en el mismo corazón del Adviento: de la venida de Dios al mundo, en el Hijo eternamente querido”, IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1986, *DP* (227/1986) 319.

⁷² IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1979, *DP* (410/1979) 463.

⁷³ IBÍDEM; cf. “Homilía” del 8.XII.1986, *DP* (228/1986) 319.

⁷⁴ IBÍDEM; cf. “Homilía” del 8.XII.1983, *DP* (341/1983) 384.

nitudo de los tiempos con la venida de Cristo. María es, por tanto, el comienzo de este tercer Adviento y “permanece continuamente en él. Así como el segundo Adviento nos acerca a Aquella cuyo Hijo debía *aplastar la cabeza de la serpiente*, así el tercer Adviento no nos aleja de Ella, sino que nos permite permanecer continuamente en su presencia, acercarnos a Ella. La diferencia está en el hecho de que ya conocemos a la Mujer por su nombre. Es la Inmaculada Concepción”, la Madre de Dios y de cada uno de nosotros. Contemplando toda la grandeza de su presencia en el plan divino de la salvación el Papa denomina a la Virgen como “María de nuestro Adviento”⁷⁵. Más aún, “toda nuestra esperanza de Adviento se concentra en torno a Ella: en torno al misterio de la Inmaculada Concepción, en el que, con la potencia de la elección divina, es superada la heredad originaria del pecado”⁷⁶.

4.4. *María predilecta de Dios*

María fue escogida por Dios desde la eternidad para ser Madre del Redentor. “Ella, más que todos los hombres —y más que los ángeles— *fue elegida en Cristo antes de la creación del mundo*, porque de modo único e irreplicable fue elegida para Cristo, fue destinada para ser su Madre”⁷⁷. Ahora bien, “para esta misión era conveniente que no hubiese en Ella mancha alguna de pecado original desde el primer instante de su ser”⁷⁸.

El Papa eleva su oración personal aclamándola: “Tú, escogida antes de la creación del mundo para ser la Madre del Redentor, has sido redimida de un modo especial por obra de tu Hijo. Has sido preservada de la herencia del primer Adán, estás totalmente impregnada de la herencia de Cristo, eres la llena de gracia”⁷⁹. Para Juan Pablo II son sinónimos esos dos términos porque “llena de gracia quiere decir también concebida sin pecado original: *Inmaculada*”⁸⁰.

Si con frecuencia los mariólogos al estudiar la escena de la Anunciación descubren en el término *kekharitoméne* el nombre propio dado por

⁷⁵ IBÍDEM; cf. “Homilía” del 8.XII.1984, *DP* (345/1984) 410.

⁷⁶ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.1982, *DP* (367/1982) 461.

⁷⁷ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1980, *DP* (324/1980) 438.

⁷⁸ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.1983, *DP* (339/1983) 382.

⁷⁹ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.1986, o. c., 319.

⁸⁰ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1983, o. c., 383.

el ángel a la que va a ser la *Theotókos*, el Papa, al recordar en las apariciones de Lourdes la respuesta de la Virgen —Yo soy la Inmaculada Concepción—, afirma: “Con estas palabras Ella manifestó de forma clara no sólo ser concebida sin pecado, sino ser la misma Concepción Inmaculada”, porque “Concepción Inmaculada es el nombre que revela con precisión qué es María: no afirma solamente una cualidad, sino que describe exactamente su Persona: María es santa radicalmente en la totalidad de su existencia, desde el principio”⁸¹.

En María, por su concepción inmaculada, se actualiza el comienzo del hombre sobre la tierra, en su inocencia primigenia y por ello el Papa no duda en afirmar que “la Inmaculada es una obra particular, excepcional y única de Dios”⁸². María Inmaculada es de tal perfección que “reproduce de manera eminente la imagen de Dios”, es la Nueva Eva, pero “no es sencillamente como Eva, sin el pecado, sino que fue enriquecida de una plenitud de gracias incomparables para Madre de Cristo y la Concepción Inmaculada fue el inicio de una prodigiosa expansión sin pausa de su vida sobrenatural”. A su vez “María Inmaculada es arquetipo y plenitud de todo amor creatural; su amor límpido e intensísimo hacia Dios encierra en su perfección el frágil y contaminado de las otras criaturas”⁸³.

En el extenso magisterio de Juan Pablo II queda bien patente que María Inmaculada es un prodigio singular de la Trinidad Beatísima. Véase como botón de muestra esta frase tomada de una homilía de este día: “Puesto que la omnipotencia del Eterno Padre y la infinita potencia de amor actúa con la fuerza del Espíritu Santo hacen que el Hijo de Dios se convierta en hombre en el seno de la Virgen de Nazaret, entonces la misma potencia en previsión de los méritos del Redentor, preserva a su Madre de la herencia del pecado original. La hace santa e inmaculada desde el primer instante de la concepción. La misma omnipotencia, la misma potencia del amor, la misma fuerza del Espíritu Santo hacen que Ella sola, entre todos los hijos de Adán, sea concebida y venga al mundo *llena de gracia*”⁸⁴.

Para el Papa, Dios otorgó el privilegio de la Inmaculada por un doble

⁸¹ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1982, *DP* (369/1982) 462.

⁸² IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1980, o. c., 439.

⁸³ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1982, o. c., 463.

⁸⁴ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1981, *DP* (258/1981) 327.

motivo: en primer lugar porque estaba designada para ser la Madre del Verbo encarnado⁸⁵ y por ello el Padre dispuso que “entre la Madre y el Hijo no hubiera barrera alguna; ninguna sombra debía ofuscar sus relaciones. Por eso fue hecha Inmaculada: ni siquiera por un instante la rozó el pecado”; en segundo lugar “María fue creada Inmaculada a fin de poder actuar mejor a favor nuestro. La plenitud de gracia le permitió cumplir perfectamente su misión de colaborar en la obra de la salvación”⁸⁶.

5. Magisterio de Benedicto XVI

Este Papa, al igual que los dos anteriores centran su doctrina inmaculista en el magisterio papal precedente, en especial en la bula *Ineffabilis Deus* del beato Pío IX y en la doctrina conciliar *Lumen Gentium*. Para este estudio nos hemos centrado en especial en las homilías y discursos pronunciados con motivo de la fiesta de la Inmaculada Concepción.

En palabras de Benedicto XVI: “el fundamento de este dogma se encuentra en las palabras que el ángel dirigió a la joven de Nazaret: “Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo” (*Lc* 1, 28). “Llena de gracia” —en el original griego *kecharitoméne*— es el nombre más hermoso de María, un nombre que le dio Dios mismo para indicar que desde siempre y para siempre es la *amada*, la elegida, la escogida para acoger el don más precioso, Jesús”⁸⁷. Es decir, desde el primer momento en que fue concebida por Joaquín y Ana, Dios tuvo una predilección singular con ella y en su designio eterno el Padre la escogió para ser madre de su Hijo hecho hombre y, por consiguiente, preservada del pecado original⁸⁸. Todo su ser está orientado a la misión divina que desde la eternidad Dios ha previsto para Ella. “Su “mensaje” no es otro sino Jesús, él que es toda su vida. Gracias a él y por él ella es la Inmaculada”⁸⁹.

⁸⁵ Cf. IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.1982, o. c., 462.

⁸⁶ IBÍDEM, “Audiencia” del 7.XII.1983, *DP* (338/1983) 381-382.

⁸⁷ BENEDICTO XVI, “Angelus” del 8.XII.2006, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (II/2006) 767.

⁸⁸ Cf. Idem, “Angelus” del 8.XII.2010, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (VI/2010) 968.

⁸⁹ IBÍDEM, “Discurso” del 8.XII.2010, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (VI/2010) 974.

El segundo fundamento bíblico de esta verdad de fe que muestra el Papa es el texto del protoevangelio: “enemistad pondré entre ti y al mujer, y entre tu linaje y su linaje; él te aplastará la cabeza mientras acechas tú su calcañar”⁹⁰. De este texto obtiene la siguiente consecuencia: “Es el anuncio de una revancha: En los primeros momentos de la creación parece que prevalece Satanás, pero vendrá un hijo de mujer que le aplastará la cabeza. Así, mediante el linaje de la mujer, Dios mismo vencerá, el bien vencerá. Esa mujer es la Virgen María, de la que nació Jesucristo que, con su sacrificio, derrotó de una vez para siempre al antiguo tentador”⁹¹. El binomio Adán – Eva se reproduce de forma antitética en Jesús – María. Así como Eva es la madre de los hombres que han pecado, María es “la nueva Eva, esposa del nuevo Adán, destinada a ser madre de todos los redimidos”⁹². Porque “a diferencia de Adán y Eva, María obedece a la voluntad del Señor, con todo su ser pronuncia su “sí” y se pone plenamente a disposición del designio divino. Es la nueva Eva, verdadera “madre de todos los vivientes”, es decir, de quienes por la fe en Cristo reciben la vida eterna”⁹³. Para cumplir esa misión Ella no sólo no cometió pecado alguno, sino que era necesario que Dios la preservara “incluso de la herencia común del género humano que es la culpa original”⁹⁴.

María es la criatura más perfecta y cercana al Señor, por eso el nombre que utiliza San Gabriel para referirse a Ella es la “llena de gracia”. Este nombre “significa implícitamente: colmada desde siempre del amor de Dios, de su gracia”⁹⁵. Con frases muy bellas Benedicto XVI afirma que “María es la figura anticipada y el retrato permanente del Hijo”⁹⁶ porque “en María Inmaculada contemplamos el reflejo de la Belleza que salva al mundo: la belleza de Dios que resplandece en el rostro de Cristo. En María esta belleza es totalmente pura, humilde, sin soberbia ni presunción”⁹⁷. De

⁹⁰ Gn 3, 15.

⁹¹ BENEDICTO XVI, “Angelus” del 8.XII.2009, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (V/2009) 666.

⁹² IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.2008, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (IV/2008) 785.

⁹³ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.2009, o. c., 667.

⁹⁴ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.2006, o. c., 767.

⁹⁵ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.2010, o. c., 969.

⁹⁶ IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.2005, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (I/2005) 947.

⁹⁷ IBÍDEM, “Angelus” 8.XII.2008, o. c., 785.

forma resumida y en expresión cargada de contenido dirá: “María es expresión genuina de la Gracia”⁹⁸.

Dios “creó al hombre a su propia imagen; no creó la muerte, sino que ésta entró en el mundo por envidia del diablo (cf. *Sb* 1, 13-14; 2, 23-24), el cual, rebelándose contra Dios, engañó también a los hombres, induciéndolos a la rebelión. Es el drama de la libertad, que Dios acepta hasta el fondo por amor, pero prometiendo que habrá un hijo de mujer que aplastará la cabeza de la antigua serpiente”⁹⁹. Esa mujer cuyo Hijo aplastará la cabeza de la serpiente es María quien recupera la imagen prelapsaria del hombre, pues “en Ella no existe oposición alguna entre Dios y su ser: existe plena comunión, pleno acuerdo. Existe un “sí” recíproco, de Dios a ella y de ella a Dios. María está libre del pecado porque es toda de Dios, totalmente expropiada para Él. Está llena de su Gracia, de su Amor”¹⁰⁰.

Benedicto XVI se pregunta con frecuencia¹⁰¹: ¿Qué supone para el hombre el que la Virgen María sea Inmaculada? Responde desde diversos puntos de vista. Afirma que, por ser Inmaculada, “María nos dice que todos estamos llamados a abrirnos a la acción del Espíritu Santo para poder llegar a ser, en nuestro destino final, inmaculados, plena y definitivamente libres del mal”. Es signo de confianza y seguridad para el hombre caído, pues fue “preservada del pecado por nosotros, por todos, como anticipación de la salvación de Dios para cada hombre”¹⁰².

El misterio de la Inmaculada es “fuente de luz interior, de esperanza y de consuelo. En medio de las pruebas de la vida, y especialmente de las contradicciones que experimenta el hombre en su interior y a su alrededor, María, Madre de Cristo, nos dice que la Gracia es más grande que el pecado, que la misericordia de Dios es más poderosa que el mal y sabe transformarlo en bien”¹⁰³. Además “María Inmaculada nos ayuda a redescubrir y defender la profundidad de las personas, porque en ella la transparencia

⁹⁸ IBÍDEM, “Angelus” 8.XII.2012, o. c.

⁹⁹ IBÍDEM, “Ángelus” 8.XII.2008, o. c., 785.

¹⁰⁰ IBÍDEM, “Angelus” 8.XII.2012, *L'Osservatore Romano* 10-11.XII.2012, 8.

¹⁰¹ Cf. IBÍDEM, “Homilía” del 8.XII.2005, o. c., 947.

¹⁰² IBÍDEM, “Discurso” del 8.XII.2010, o. c., 974. “En tu Inmaculada Concepción resplandece la vocación de los discípulos de Cristo, llamados a ser, con su gracia, santos e inmaculados”, IBÍDEM, “Discurso” del 8.XII.2006, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (II/2006) 772.

¹⁰³ IBÍDEM, “Angelus” del 8.XII.2010, o. c., 969.

del alma en el cuerpo es perfecta. Es la pureza en persona, en el sentido de que en ella espíritu, alma y cuerpo son plenamente coherentes entre sí y con la voluntad de Dios. La Virgen nos enseña a abrirnos a la acción de Dios, para mirar a los demás como él los mira: partiendo del corazón¹⁰⁴.

6. Epílogo

En las páginas precedentes se ha intentado mostrar los avatares que ha sufrido en el ambiente católico el privilegio de la Inmaculada Concepción desde el comienzo de la vida de la Iglesia hasta el siglo que acaba de finalizar. En primer lugar debe afirmarse que el dogma de la Inmaculada es el resultado de un largo proceso en el que a lo largo de los siglos el pueblo cristiano primero y los teólogos han tomado conciencia de la excelsa dignidad de María. Además ha sido uno de los motores y de los pilares en el desarrollo y en la profundización teológica de otras prerrogativas marianas, así como en la devoción mariana de los dos últimos siglos. Se acaba de exponer muy someramente los tres grandes movimientos marianos que han surgido en el siglo XX fruto de la Inmaculada: el mediacionista, el asuncionista y el *pro Regalitate Beatæ Mariæ Virginis*.

Algunas teorías nacidas a consecuencia del empuje de la ciencia de la evolución y de los desarrollos consiguientes exegéticos y teológicos han repercutido en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, de forma más o menos patente, en la comprensión y entendimiento del pecado original. Por tanto para esos teólogos el pecado original no es algo intrínseco a la criatura que ya desde su concepción es pecadora; o sea, no es un pecado de naturaleza con el que nacemos todos los hombres, como consecuencia de un primer pecado de nuestros Primeros Padres, sino una situación extrínseca a la persona que le incapacita cumplir los designios de un Dios que es amor.

Por la dependencia esencial que tiene el dogma de la Inmaculada Concepción con la doctrina del pecado original, las nuevas tesis sobre este pecado, incidieron de forma inmediata en la comprensión del privilegio mariano y algunos teólogos, sin negar verbalmente el dogma de la Inmacula-

¹⁰⁴ IBÍDEM, "Discurso" del 8.XII.2009, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (V/2009) 672.

da, han intentado acomodar su significación prescindiendo de la existencia del pecado original.

El Magisterio de los últimos Romanos Pontífices no ha entrado en controversia con esas nuevas interpretaciones, sino que en sus catequesis han intentado ratificar de modos diversos la doctrina sobre el pecado original y el dogma de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

Sobre la Inmaculada Concepción tanto Pablo VI como Juan Pablo II y Benedicto XVI siguen literalmente la formulación de la Bula *Ineffabilis Deus* de Pío IX y afirman que este dogma consiste en la “preservación, por los méritos de Cristo, de la mancha hereditaria, propia de la generación humana”¹⁰⁵. Esa formulación dogmática se refiere *stricto sensu* “a la inmunidad del pecado original”, y no cabe, por tanto, prescindir de ese dato, tomando, en ese caso, como primigenio y esencial la plenitud de gracia. Juan Pablo II afirma que la formulación negativa ha sido, incluso en la misma Bula definitoria, completada con la enunciación positiva de la “toda santa”¹⁰⁶, pero de ninguna manera debe repudiarse el texto literal de la definición, para quedarse sólo con la total santidad de María.

Es muy sugerente en este magisterio reciente, el hincapié que se hace de este privilegio al afirmar que Dios, por la Inmaculada Concepción, reproduce en María la humanidad originaria, tal como Él la había pensado y querido. María es la criatura en la que la imagen de Dios se refleja con absoluta limpieza sin ninguna alteración. María es la Nueva Eva, pero no es sencillamente como Eva, sin el pecado, sino que fue enriquecida de una plenitud de gracias incomparables para Madre de Cristo y la Concepción Inmaculada fue el inicio de una singular y excelsa vida sobrenatural que convirtió a María en la hija predilecta de Dios Padre, Madre de Dios Hijo y sagrario del Espíritu Santo.

Querría finalizar trayendo a colación una frase de Juan Pablo II: “la Concepción Inmaculada es el nombre que revela con precisión qué es María: no afirma solamente una cualidad, sino que describe exactamente su persona”¹⁰⁷. Esta idea abre unas perspectivas novedosas e interesantes en la profundización teológica y devocional del misterio.

¹⁰⁵ PABLO VI, “Angelus” del 8.XII.1970, *L'Osservatore Romano* 9-10.XII.1970,1.

¹⁰⁶ JUAN PABLO II, “Audiencia” 12.VI.1996, o. c., 104.

¹⁰⁷ IBÍDEM.

Bibliografía

- BALIC, C., "De significatione interventus Joannis Duns Scoti in historia dogmatis Immaculatæ Conceptionis", *Virgo Immaculada* VII/I (1957).
- BENEDICTO XVI, "Angelus" del 8.XII.2006, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (II/2006).
- _____, "Angelus" del 8.XII.2008, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (IV/2008).
- _____, "Angelus" del 8.XII.2009, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (V/2009).
- _____, "Angelus" del 8.XII.2010, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (VI/2010).
- _____, "Angelus" 8.XII.2012, *L'Osservatore Romano* 10-11.XII.2012.
- _____, "Discurso" del 8.XII.2006, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (II/2006).
- _____, "Discurso" del 8.XII.2009, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (V/2009).
- _____, "Discurso" del 8.XII.2010, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (VI/2010).
- _____, "Homilía" del 8.XII.2005, *Insegnamenti di Benedetto XVI* (I/2005).
- BERMEJO Y CARBALLO, J., *Glorias religiosas de Sevilla. Noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en esta ciudad*, Imprenta y Librería del Salvador, Sevilla 1882.
- Biblia de Jerusalén*, Desclée De Brouwer, Bilbao 2009.
- Catecismo de la Iglesia Católica*, Editores del Catecismo, Bilbao 1999.
- CONCILIO VATICANO II, *Constitución Lumen Gentium*, BAC, Madrid 1966.
- DE VILLALMONTE, A., "La teología del pecado original y el dogma de la Inmaculada", *Salm* 22 (1975).
- DENZINGER, H.-HÜNERMANN, P., *Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum de rebus fidei et morum*, Herder, Barcelona 2006.
- DÍAZ, A., *Conceptos nuevos a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, Impresión de Bartolomé Gómez, Sevilla 1615.
- DUNS ESCOTO, J., *Ordinatio Typis Polygotis Vaticanis*, Roma 1950.
- FERNÁNDEZ, D., "La crisis de la teología del pecado original, ¿afecta al dogma de la Concepción Inmaculada?", *EphMar* 35 (1985).
- GALOT, J., "Immaculée Conception", en : DU MANOIR, H. (ed), *Maria*, t. VII, Beauchesne, París 1961.
- GRANADOS, J., *De Immaculata Beata Virgine Dei Genitricis Mariæ conceptione, sive de singulari illius immunitate ab originali peccato per Iesu Christi Filii eius cumulatissimam redemptionem*, Impreso por Francisco de Lira, Sevilla 1617.
- HOLSTEIN, H., "Le développement du dogma mariale", en : DU MANOIR, H. (ed), *Maria*, t. VI, Beauchesne, París 1961.

- JUAN PABLO II, "Audiencia" del 7.XII.1983, *Documentos Palabra* (338/1983).
 _____, "Angelus" del 8.XII.1979, *Documentos Palabra* (408/1979).
 _____, "Angelus" del 8.XII.1982, *Documentos Palabra* (367/1982).
 _____, "Angelus" del 8.XII.1983, *Documentos Palabra* (339/1983).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1979, *Documentos Palabra* (410/1979).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1980, *Documento Palabra* (324/1980).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1981, *Documentos Palabra* (258/1981).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1982, *Documentos Palabra* (369/1982).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1983, *Documentos Palabra* (341/1983).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1984, *Documentos Palabra* (345/1984).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1986, *Documentos Palabra* (227/1986).
- JUAN PABLO II, *La Virgen María*, Palabra, Madrid 1998.
- LE BACHELET, X., "Immaculée Conception", en : A.A.V.V, *Dictionnaire de Théologie Catholique*, Librairie Letouzey et Ané, París 1927.
- MIGNE, J. P., *Patrologiae Cursus Completus. Series Latinae*, París 1844-1855.
- PABLO VI, "Angelus" del 2.II.1969, *L'Osservatore Romano*, 3-4.II.1969.
 _____, "Angelus" del 8.XII.1970, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1970.
 _____, "Angelus" del 8.XII.1972, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. X (1972).
 _____, "Angelus" del 8.XII.1974, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XII (1974).
 _____, "Discurso" del 15.VIII.1963, *L'Osservatore Romano*, 17-18.VIII.1963.
 _____, "Discurso" del 7.XII.1963, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1963.
 _____, "Discurso" del 8.XII.1963, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. I (1963).
 _____, "Discurso" del 8.IX.1964, *L'Osservatore Romano*, 9.IX.1964.
 _____, "Discurso" del 21.XI.1964, AAS 56, Editrice Vaticana, Vaticano 1964.
 _____, "Discurso" del 8.XII.1967, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. V (1967).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1965, *L'Osservatore Romano*, 9-10.XII.1965.
 _____, "Homilía" del 8.XII.1966, AAS 59, Editrice Vaticana, Vaticano 1967.
 _____, "Homilía" del 15.VIII.1968, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol VI (1968).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1968, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol VI (1968).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1973, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XI (1973).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1975, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XIII (1975).
 _____, "Homilía" del 8.XII.1977, *Insegnamenti di Paolo VI*, vol. XV (1977).
 _____, "Oración a la Inmaculada Concepción", *L'Osservatore Romano*, 9-10.
 XII.1975,
 _____, "Solemnis Professio fidei", *Insegnamenti di Paolo VI*, vol VI (1968).
- PÉREZ, N., *La Inmaculada y España*, Sal Terra, Santander 1954.
- Pío X, Encíclica Ad diem illum, ASS 36 (1903-1904).

- Pío XII, Encíclica *Fulgens corona*, AAS 45 (1953).
- POZO, C., *María en la obra de la salvación*, BAC, Madrid 1990.
- SCHOONENBERG, P., "El hombre en pecado", en: A.A.V.V., *Mysterium Salutis* t. II, 2, Cristiandad, Madrid 1970.
- SPIAZZI, R. (dir.), *Enciclopedia Mariana Theotócos*, Studium, Madrid 1960.
- STO. TOMÁS, Com. in Sent. III, d. 3, q. 1, a. 1, sol. 1, en: BUSA, R. et al (eds), *S. Thomæ Aquinatis, Opera omnia*, Bad Canstatt, Stuttgart 1980.
- STO. TOMÁS, *Escritos de catequesis*, Rialp, Madrid 1975.
- TOMAS DE AQUINO, *Summa Theologiae. Vol I-V*, BAC, Madrid 1955-1965.
- T. DE LIVIAS, "Panégyrique pour la fête de l'Assomption", en : WENGER, A., *L'Assomption de la T. S. Vierge dans la tradition byzantine du VI au X siècle*, Institut Français d'Études Byzantines, Paris 1955.
- VANNESTE, A., "Le dogme de l'Immaculée Conception et l'évolution actuelle de la Théologie du peché originel", *EphMar* 23 (1973).

Artículo recibido el 18 de septiembre de 2013

Artículo aceptado el 26 de noviembre de 2013